

Guía Red latinoamericana de sistemas de impacto ambiental (REDLASEIA)



AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

CONFORMACIÓN DE LA

REDLASEIA



Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental

1. ¿Qué es REDLASEIA?

La **Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental** (REDLASEIA) es una organización conformada por entidades gubernamentales que ejercen funciones de evaluación de impacto ambiental en los países que representan. No tiene carácter vinculante ni obligatorio para las entidades que lo integran¹.

La REDLASEIA tiene por objeto mejorar y potenciar la evaluación de impacto ambiental en la región de Latinoamérica, fortaleciendo el rol de los organismos involucrados en dicha función, por medio del intercambio de información y de tecnología en favor de una evaluación de impacto ambiental, actualizada, novedosa y acorde a las necesidades actuales.

Así mismo, fomentará pasantías y actividades para el desarrollo de habilidades, capacitaciones sobre buenas prácticas regionales e internacionales, así como normas, instrumentos y procedimientos para la emisión de licencias, certificaciones o permisos ambientales².

2. Entidades que forman parte de la red

Hasta el momento en que se realiza este documento, están adscritas las autoridades ambientales de cinco países (Argentina³, Chile, Colombia, Costa Rica y Perú), las cuales se presentan a continuación:



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Argentina – Organismo gubernamental responsable de coordinar las políticas, programas y planificación estratégica en materia ambiental y EIA.



Servicio de Evaluación Ambiental – Chile – Organismo encargado de tecnificar y administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

¹ Estatuto de REDLASEIA (2021)

² Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (2021)

³ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina (2022)

⁴ Página Oficial Servicio Evaluación Ambiental (2022)



5

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – Colombia – Entidad encargada de velar porque los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, contribuyendo así al desarrollo sostenible ambiental de Colombia.



6

Secretaría Técnica Nacional Ambiental – Costa Rica- Su propósito fundamental es armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como el de analizar las evaluaciones de impacto ambiental (SEIA).



7

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Perú - Organismo público especializado en la revisión y aprobación de los estudios de impacto ambiental en Perú.

3. Constitución de la red

El 18 de junio de 2019, en el marco del “VII Diálogo Regional de Política sobre Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina y el Caribe” organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en la ciudad de San José, Costa Rica, se inició el proceso de creación de la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto

⁵ Página Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (2022)

⁶ Página oficial Secretaría Técnica Nacional Ambiental (2022)

⁷ Ministerio de Ambiente - Perú (2022)

Ambiental (REDLASEIA), la iniciativa contó en el momento con el respaldo de Perú, Chile, Costa Rica y Colombia⁸.

Posteriormente, durante el “conversatorio internacional sobre EIA y Taller Internacional: Aplicación de la Jerarquía de Mitigación en el proceso de evaluación del impacto ambiental” que se llevó a cabo los días 13 y 14 de noviembre de 2019 en Lima, Perú, la ANLA a través del subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (Sitpa), Carlos Alonso Rodríguez Pardo, anunció la intención de hacer parte de la Red Latinoamericana del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental -REDLASEIA-⁹.

Como efecto de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, solo hasta el 20 de octubre de 2021, las entidades participantes de la organización pudieron suscribir el acta de conformación de REDLASEIA. Luego, el 9 de diciembre, mediante un evento virtual que contó con la participación de directores y representantes de las entidades de Argentina, Colombia, Costa Rica, Perú y Chile, se firmaron los estatutos y se procedió con la elección de la presidencia pro tempore, esta fue asumida por Alberto Barandiarán, presidente ejecutivo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (Senace), Perú¹⁰.



Reunión virtual del 9 de diciembre de 2021 para la firma de los estatutos de REDLASEIA¹¹.

4. Puntos clave sobre su funcionamiento

Aspecto	Descripción
Financiero	La adhesión a la REDLASEIA no tiene ningún costo de membresía. Las actividades son financiadas de acuerdo con la capacidad económica y administrativa de cada uno de sus miembros, dentro de los límites de su disponibilidad presupuestaria ordinaria y sin ningún costo adicional para los presupuestos de las entidades.

⁸ Informe de Gestión SENACE (2019)

⁹ Comunicaciones ANLA (2019)

¹⁰ Servicio de Evaluación Ambiental (2021)

¹¹ Ídem

	Pueden actuar en conjunto para explorar fuentes de financiamiento nuevas o adicionales a través de cooperación internacional ¹² .
Participación	<p>La REDLASEIA se compone por un representante titular y un alterno de cada entidad que la integra. Las organizaciones civiles, académicas, regionales e internacionales de cooperación pueden participar en la en calidad de colaboradores u observadores.</p> <p>Los miembros pueden proponer y aprobar, previo consenso, la conformación de grupos o comités de estudios o de trabajo sobre temas específicos vinculados al objeto de la REDLASEIA y nombrar de común acuerdo a sus integrantes, requerir la opinión y coordinar sus programas y actividades.</p>
Presidencia pro tempore	Desde el segundo periodo en adelante las entidades miembros asumirán la presidencia pro tempore considerando la fecha de incorporación a REDLASEIA y el orden alfabético del país miembro. Representa a la red a las actividades en las que esta fue invitada; convoca a sesiones ordinarias y extraordinarias. Entre otras funciones ¹³ .

Referencias

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2019). *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales*. Obtenido de Objeto y funciones:

<https://www.anla.gov.co/entidad/institucional/objeto-y-funciones>

Comunicaciones ANLA. (20 de Octubre de 2021). *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales*. Obtenido de Se constituye la Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental con Argentina, Colombia, Costa Rica, Chile y Perú:

<https://www.anla.gov.co/noticias/2019-se-constituye-la-red-latinoamericana-de-sistemas-de-evaluacion-de-impacto-ambiental-con-argentina-colombia-costa-rica-chile-y-peru>

Ministerio de Ambiente de Perú. (2021). *Organismos adscritos* . Obtenido de SENACE:

<https://www.minam.gob.pe/el-ministerio/organismos-adscritos/senace/>

¹² Estatuto de REDLASEIA (2021)

¹³ Ídem

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *¿Qué hacemos en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible?* Obtenido de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>

Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental. (2021). Estatuto REDLASEIA. *Estatuto Red Latinoamericana de Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental*.

Secretaría Técnica Nacional Ambiental. (2020). *SETENA*. Obtenido de Sobre Nosotros <https://www.setena.go.cr/>

Servicio de Evaluación Ambiental. (2020). Obtenido de ¿Qué es SEIA? <https://www.sea.gob.cl/sea/que-es-seia>

Servicio de Evaluación Ambiental. (10 de diciembre de 2021). *Servicio de Evaluación Ambiental*. Obtenido de Entidades ambientales de Latinoamérica firman los estatutos de la REDLASEIA y eligen a su presidente pro tempore: <https://www.sea.gob.cl/noticias/entidades-ambientales-de-latinoamerica-firman-los-estatutos-de-la-redlaseia-y-eligen-su>

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles. (2020). *OFICIO N° 00077 -2020-SENACE-PE SENACE*. Ejecutivo, Lima. Obtenido de <https://www.minam.gob.pe/transparencia-/wp-content/uploads/sites/48/2020/08/4.-SENACE-Informe-Transferencia.pdf>

